



UNIVERSIDAD DEL MAYAB  
VINCE IN BONO MALUM



*Otorga a*  
**Mauricio Eduardo Berzunza Espínola**



*el Título de*  
**Licenciado en Derecho**

*Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 911921 de fecha 23 de agosto de 1991, en atención a que terminó los estudios correspondientes y ha satisfecho todos los requisitos el día [REDACTED]*

*Firma del Interesado*

[REDACTED]  
[REDACTED]  
*Lic. José María Salín Salín*  
*Rector*

El presente título fue expedido a favor de

Mauricio Eduardo Berzunza Espinola

quien cursó los estudios de

Licenciado en Derecho

y aprobó conforme a el art. 50 del Reglamento correspondiente

el día [REDACTED]

quedó registrado en el libro [REDACTED] Foja [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Ing. Antonio Eduardo Yipiez Reyna  
Secretario General



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas [REDACTED]  
del libro [REDACTED]  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos.  
bajo el número [REDACTED]  
cédula No. [REDACTED]  
México, D.F. a [REDACTED]

EL REGISTRADOR

[Signature]  
S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

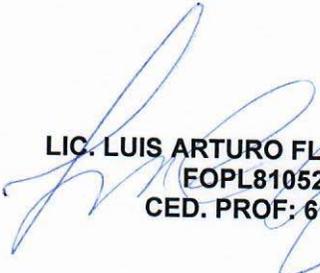


“Los datos omitidos en el presente documento, fueron ocultos para hacer de este una versión pública según lo establecido en el artículo 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 97, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 68, fracción VI de la Ley General de Transparencia, y Acceso a la Información Pública, así como el trigésimo octavo, fracción I, quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, 1 y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como para la elaboración de versiones públicas.”

LICENCIADO LUIS ARTURO FLORES PAVÓN, NOTARIO PÚBLICO SUSTITUTO DEL ESTADO EN EJERCICIO, ENCARGADO POR IMPEDIMENTO TEMPORAL DE SU TITULAR EL LICENCIADO MANUEL JESÚS FLORES HERNÁNDEZ DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISÉIS, DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. -----

--- **CERTIFICADO:** Que el presente documento que en copia fotostática consta al frente es igual a su original, el cual tuve a la vista y cotejé minuciosamente en todas y cada una de sus partes, y habiendo quedado asentado en el Tomo No. 2 (Dos) de Cotejos a mi cargo.- Doy Fe. -----

--- Y a pedimento de la parte interesada, expido la presente Certificación en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo el día veinte del mes de septiembre del dos mil diecinueve. -----

  
**LIC. LUIS ARTURO FLORES PAVÓN.**  
**FOPL810521MS4**  
**CED. PROF: 6115582**

